

midad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0048.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, Bloq. 1, local 5.

Localidad: 29670, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Requerimiento de 15 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0056.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, Bloq. 1, local 5.

Localidad: 29670, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Requerimiento de 15 de marzo de 2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0103.MA/05.

Entidad: H. M. Limpieza de Coches, S. Coop. And.

Dirección: C/ Zeus, s/n, Conj. Caronte, 23 A, Riviera del Sol.

Localidad: 29649, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 14 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0094.MA/05.

Entidad: Astor, S. Coop. And.

Dirección: C/ Carreta, núm. 29 B.

Localidad: 29780, Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 28 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0106.MA/05.

Entidad: La Espiral Azul, S.L.L.

Dirección: C/ Ayala, 2.º, 1.º B.

Localidad: 29004, Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 19 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0108.MA/05.

Entidad: J. Pedro & Branco, S. Coop. And.

Dirección: C/ Galatea, 7, bajo.

Localidad: 29639, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 28 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0113.MA/05.

Entidad: D.J.D.S., S. Coop. And.

Dirección: C/ La Cruz, núm. 66, bajo.

Localidad: 29780, Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 7 de marzo de 2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 9 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0040.MA/06.

Entidad: Catering Monte Rey, S.L.L.

Dirección: Cruce Don Manuel, 11, casa 11.
Localidad: 29713, Alcaucín, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Requerimiento de 15 de marzo de 2010.

Lo que se hace público.

Málaga, 2 de julio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación, los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0054.MA/05.
Entidad: Edificaciones y Obras Hnos. Fdez. Moreno, S.L.L.
Dirección: C/ Fuente de la Cruz, núm. 5.
Localidad: 29719, Benamocarra, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Actos: Nominación de Instructor de 20.5.10 y Trámite de Audiencia de 25.5.10.

Lo que se hace público.

Málaga, 6 de julio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenible, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-00658/2008	08/02/2008	TRANSDELTA SCCL	AV DE LA RAPITA N° 33 1ºD 43870-AMPOSTA-TARRAGONA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-01302/2008	20/04/2008	JOSE MARTIN PEÑA	RUTE 3 A-4 SOLANILLO 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
AL-01707/2008	31/05/2008	TRANSPORTES PAPA ALI SL	C/ LA CEÑA 2 30564-LORQUI-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00317/2009	04/12/2008	RAMON SOPENA SOLANO	CERDANYA,2 BJ 08105-SANT FOST DE CAMPSENTELLES-BARCELONA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
AL-01054/2009	21/03/2009	LOPEZ VERGEL JUAN	LOMA CABRERA, 24 LA CAÑADA 04120-ALMERIA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
AL-00072/2008	13/11/2007	TRANSPORTES ALMAPA MALAGA S.L.	NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS 10 29004-MALAGA-MALAGA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
AL-00979/2008	22/04/2008	GARCIA OÑA MIGUEL JUAN	AVD. PRINCIPE DE ASTURIAS, 1-3ºD, EDF. PRINCIPE 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	140.12 LOTT 197.12 ROTT	4.601,00
AL-01184/2008	10/04/2008	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JUAN MOLINA, S.L.	C/ CISTROBAL URREA ACOSTA, 42 04120-CAÑADA DE SAN URBANO (LA)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-01234/2008	16/04/2008	TORRES COMUNICACION, S.L.	C/ EL GRECO, 8 04745-MOJONERA (LA)-ALMERIA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
AL-01276/2008	16/04/2008	EMPRACEIMAR S.L.	GREGORIO MARAÑON 23 04005-ALMERIA-ALMERIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.561,00
AL-01400/2008	29/04/2008	CENTRO SERVI PULPI S.L.	LA CAMPANA 90 30813-LORCA-MURCIA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
AL-00196/2009	26/11/2008	BOUSSELHAM DEMNAIS	CRTA. CALDES,10. 4 A.F. 08402-GRANOLLERS-BARCELONA	141.31 LOTT	1.501,00
CA-01762/2007	14/06/2007	GONZALEZ ROMERO FRANCISCO LUIS	ROCIO,9 41740-LEBRIJA-SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00